JAL/FORTASEG-SEPAF/17

FOLIO:01

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del 6 de abril de 2017, el C. Lic. Daniel Alonso Olmedo, Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios y Jefe del Grupo de Auditores, adscrito a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP), quien se identifica con la credencial con folio número [redacted], expedida a su favor por la Secretaría de la Función Pública; así como el C. Ing. Jesús Contreras Nambo, personal contratado para coordinar los servicios de apoyo técnico en materia financiera y de carácter operativo en los trabajos de auditoría, quien se identifica con la credencial de elector núm. [redacted] expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, y los C.C. Mtro. Luis Enrique Barboza Niño, Director General de Verificación y Control de Obra y L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza, Directora de Área de Obra Convenida, adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números [redacted] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), respectivamente, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Av. Vallarta 1252, Col. Americana, C.P. 44160 en esta ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes:----------

----------**Hechos**----------

En las oficinas, y en la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares, Director General de Auditoría Interna, designado por el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco como enlace para atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio núm. SEPAF/0098/2017, de fecha 10 de enero de 2017, y a quien, para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contraen, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial número [redacted]xpedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral (IFE), documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia su fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitado.----------

A continuación, los auditores hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de auditoría núm. JAL/FORTASEG-SEPAF/17, notificada con el oficio número 1895/DGVCO-DAOC/2017, del 30 de marzo de 2017, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, con motivo de la orden de auditoría turnada por la Lic. Ana Laura Arratia Pineda, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a través del oficio núm. UORCS/211/458/2017, emitida el 24 de marzo de 2017, misma que se anexa a la presente y sustentada en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, inciso A, fracción XV, y 33, fracciones I, IV, V, VII, XI, XIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como en lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el Estado de Jalisco, y en el Programa Anual de Trabajo 2017. Por su parte, el representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contraen.----------

----------**PASA AL FOLIO:02**----------

----------**VIENE DEL FOLIO:01**----------

JAL/FORTASEG-SEPAF/17

----------**VIENE DEL FOLIO:01**----------

FOLIO:02

Los auditores públicos actuantes exponen al representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) del ejercicio presupuestal 2016, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se esté logrando de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables.----------

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. Ricardo Raúl Carrera Juárez y Manuel Alexis Murillo del Vivar quienes exhiben las credenciales números: [redacted], expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral (INE), respectivamente, y que aceptan la designación.----------

El C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares, adscrito a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I, del artículo 247, del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado tener la edad de [redacted], y Registro Federal de Contribuyentes núm. [redacted], y en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos proporcionados mediante el oficio número 1882/DGVCO-DAOC/2017 de fecha 30 de marzo de 2017, y que se anexan a la presente.-

De manera puntual y específica, se formula el siguiente requerimiento especial que deberá entregarse de manera impresa, debidamente validado y en archivo digital manipulable:----------

Informe de los recursos radicados y ejercidos al 31 de enero de 2017, que deberá actualizarse de acuerdo a los requerimientos del personal participante. Respecto a los recursos ejercidos se deberá informar el monto liberado y el pendiente de liberar. Dicha información deberá estar validada por el personal responsable de su integración, el cual deberá presentarse el día de la entrega de la documentación y estar disponible para las aclaraciones que en su caso requieran los auditores. ----

Los requerimientos formulados en el oficio número 1882/DGVCO-DAOC/2017, y los solicitados de manera puntual descritos en la presente acta, deberán entregarse, a más tardar el 21 de abril del presente año; y los requerimientos que le formulen adicionalmente los auditores actuantes, entregarse dentro del plazo máximo que se establezca para tal fin. En caso de que la información no exista o no aplique, deberá manifestarlo oportunamente por escrito, en su calidad de Enlace designado por el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.----------

Asimismo, el C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares manifiesta que le fueron explicados el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.----------

----------**PASA AL FOLIO: 03**----------

JAL/FORTASEG-SEPAF/17

----------**VIENE DEL FOLIO: 02**----------

FOLIO: 03

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 13:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.----------

---

----------**Conste**----------

Por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
Director General de Auditoría Interna

Por la Secretaría de la Función Pública

Lic. Daniel Alonso Olmedo
Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios
y Jefe del Grupo de Auditores

Ing. Jesús Contreras Nambo
Coordinador

----------**PASA AL FOLIO: 04**----------

JAL/FORTASEG-SEPAF/17

----------**VIENE DEL FOLIO: 03**----------
FOLIO: 04

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Testigos de Asistencia

Ricardo Raúl Carrera Juárez

Manuel Alexis Murillo del Vivar

ACUSE

Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Folic TESOFE	1659
# de hojas	1
# de anexos	—

SEPAF/0098/2017

Guadalajara Jalisco, a 10 de enero del 2017

C.P.C. José Ricardo Arboleya Olivares
Director General de Auditoría Interna de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas
Presente,

SFP
24 ENE. 2017
HORA: _____ RECIBE: _____
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA OFICINA DE LA C. SECRETARIA
RECIBIDO-PLANTA BAJA

Con fundamento en el artículo 93 y 97 del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y concatenado con los artículos 8, 11 y 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco vigentes, ratifico la designación estipulada mediante oficio SEPAF/0041/2015, de fecha 12 de enero del 2015, a partir de esta fecha y hasta en tanto no emita disposición alguna en contrario, para que atienda y funja como enlace en cualquier auditoría, seguimiento, requerimiento de información, solventación de observaciones, mesas de trabajo, etc., que los entes fiscalizadores federales y/o estatales (Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública (SFP), Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ), Contraloría del Estado (CE) y Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores de la TESOFE de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, efectúen y/o inicien, así como en aquellas auditorías, requerimientos, seguimientos, solventaciones, etc., que se encuentren en proceso a la fecha.

Lo anterior, en el entendido de que su función será coadyuvar únicamente como enlace en el desarrollo de las actividades de revisión que efectúen los órganos técnicos de fiscalización referidos, a la Administración Pública Centralizada y que sean notificadas directamente al Gobernador del Estado de Jalisco o directamente a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, mediante la recepción de requerimientos de información y/o pliegos de observaciones y/o recomendaciones que el personal de dichos órganos efectúe, para que proceda a gestionar lo correspondiente con cada una de las áreas del Poder Ejecutivo que corresponda a fin de estar en posibilidad de cumplir con dichas peticiones y/o solventaciones dentro de los plazos que para tal efecto se establezcan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
11 ENE 2017
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
23 ENE 2017
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO COYOACÁN

C.c.
C.P.C. Juan Manuel Portal M.- Auditor Superior de la Federación
Lic. Arely Gómez González.- Secretaria de la Función Pública.
Lic. Guadalupe Araceli García Martínez.- Jefe de Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores de la TESOFE de la SHCP
Lic. María Teresa Arellano.- Encargada del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco
Lic. María Teresa Brito Serrano.- Contralora del Estado
Lic. Hugo Alberto Michel Uribe.- Subsecretario de Finanzas
Lic. Mauricio Gudiño Coronado.- Subsecretario de Administración
Mtra. Carolina Toro Morales.- Subsecretario de Planeación y Evaluación

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
12:39
24 ENE. 2017
Oficialía Única de Partes

ADS*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

NÚMERO 1895/DGVCO-DAOC/2017
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 30 de marzo de 2017

Recibí Original
5/Abr/2017
José Ricardo Arboleyda Chairez

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación Administración y Finanzas,
Pedro Moreno Nº 281, 3er piso.
Colonia Centro C.P. 44100
Ciudad.

Asunto: Orden de Auditoría.

De conformidad con la notificación de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP), sustentada en lo dispuesto en el artículo 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuya vigencia deriva de lo dispuesto en el último párrafo del artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley citada, y en el artículo 33, fracción I, del Reglamento Interior de dicha Secretaría, **le informo que a partir del 24 de abril del presente año,** se ordena la práctica de la auditoría núm. **JAL/FORTASEG-SEPAF/17**, con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; y 61 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

El propósito de la auditoría en cuestión es verificar si la utilización de los recursos del **Programa Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Ejercicio Presupuestal 2016;** durante todo el periodo de su aplicación, se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

Asimismo, le comunico que para la realización de la auditoría se ha designado al siguiente personal por la Secretaría de la Función Pública como jefes de grupo a los CC: Lic. Martín Sánchez Arroyo, Visitador Regional y al Lic. Daniel Alonso Olmedo, Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios, Lic. Raquel Araceli Cruz Benites, Jefa del Departamento de Seguimiento de Responsabilidades y a los CC. Ing. Jesús Contreras Nambo, Ing. Arturo Martín Bonilla, C.P. Martín Miranda Rodríguez, Ing. Arq. Edgar Rodrigo Alonso Rivera, L.A.E. Ángel Huerta Romero, Ing. Arq. Araceli Gayosso Ramos e Ing. Domingo Josué Romero Puga, personal contratado por la Secretaría de la Función Pública; y por parte de este Órgano Estatal de Control a los siguientes servidores públicos: Mtro. Luis Enrique Barboza Niño, Director General, L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza, Director de Área; L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza; adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra. así como los CC: L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido y L.A. Rocío Rosales Estrada, quienes fueron contratados para prestar los servicios de apoyo técnico en materia financiera y de carácter operativo para tal fin.

La auditoría se llevará a cabo en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Contraloría del Estado y en las propias instalaciones de la Secretaría a su cargo.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

30 MAR. 2017
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.p Lic. Ana Laura Arratia Pineda.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.- México, Distrito Federal, Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 01020
c.p Ing. Martín Sánchez Arroyo.- Visitador Regional.- México, Distrito Federal, Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 01020
c.p Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Paseo Ferrovejeros No. 70, Edificio progreso 3er. Piso, Plaza Tapatía. – Para su conocimiento y efectos.
c.p L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Director de Área de Obra Convenida.- Paseo Ferrovejeros No. 70, Edificio progreso 3er. Piso, Plaza Tapatía. – Mismo fin.

LEBN/MGGP/rbv.

"2017; Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

NÚMERO 1882/DGVCO/DAOC/2017
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 30 de marzo de 2017. Recibí Original y anexos 5/IV/2017

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación
Administración y Finanzas,
Pedro Moreno Nº 281, 3er piso.
Colonia Centro C.P. 44100
Ciudad.

José Ricardo Arboleya Olvera

Asunto: Requerimiento de Información.

En referencia a la auditoría **JAL/FORTASEG-SEPAF/17** para verificar la aplicación de los recursos del Programa para el Fortalecimiento para la Seguridad **(FORTASEG)**, Ejercicio Presupuestal **2016**, notificada mediante oficio No. **1865/DGVCO/DAOC/2017**, con fundamento en el artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el artículo 61 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, me permito solicitarle el original y/o copia certificada por la autoridad competente para tal efecto, de la documentación que se relaciona en el(los) anexo(s) al presente, la cual deberá entregarse a los auditores en las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado, el **24 de abril de 2017**.

Lo anterior, con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; y 61 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

c.p **Lic. Ana Laura Arratia Pineda.**- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.- México, Distrito Federal, Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 01020
c.p **Ing. Martín Sánchez Arroyo.**- Visitador Regional.- México, Distrito Federal, Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 01020
c.p **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.-** Para su conocimiento y efectos. Edificio.
c.p **L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.**- Director de Área de Obra Convenida, adscrita a la DGVCO. Edificio.

LEBN/MGGP/rbv.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
30 MAR. 2017
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

003288

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

NÚMERO 1895/DGVCO-DAOC/2017
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 30 de marzo de 2017

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación
Administración y Finanzas,
Pedro Moreno Nº 281, 3er piso.
Colonia Centro C.P. 44100
Ciudad.

Asunto: Orden de Auditoría.

De conformidad con la notificación de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP), sustentada en lo dispuesto en el artículo 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuya vigencia deriva de lo dispuesto en el último párrafo del artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley citada, y en el artículo 33, fracción I, del Reglamento Interior de dicha Secretaría, **le informo que a partir del 24 de abril del presente año,** se ordena la práctica de la auditoría núm. **JAL/FORTASEG-SEPAF/17**, con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; y 61 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

El propósito de la auditoría en cuestión es verificar si la utilización de los recursos del **Programa Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Ejercicio Presupuestal 2016;** durante todo el periodo de su aplicación, se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

Asimismo, le comunico que para la realización de la auditoría se ha designado al siguiente personal por la Secretaría de la Función Pública como jefes de grupo a los CC: Lic. Martín Sánchez Arroyo, Visitador Regional y al Lic. Daniel Alonso Olmedo, Subdirector de Fiscalización en Estados y Municipios, Lic. Raquel Araceli Cruz Benites, Jefa del Departamento de Seguimiento de Responsabilidades y a los CC. Ing. Jesús Contreras Nambo, Ing. Arturo Martín Bonilla, C.P. Martín Miranda Rodríguez, Ing. Arq. Edgar Rodrigo Alonso Rivera, L.A.E. Ángel Huerta Romero, Ing. Arq. Araceli Gayosso Ramos e Ing. Domingo Josué Romero Puga, personal contratado por la Secretaría de la Función Pública; y por parte de este Órgano Estatal de Control a los siguientes servidores públicos: Mtro. Luis Enrique Barboza Niño, Director General, L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza, Director de Área; L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza; adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, así como los CC: L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido y L.A. Rocío Rosales Estrada, quienes fueron contratados para prestar los servicios de apoyo técnico en materia financiera y de carácter operativo para tal fin.

La auditoría se llevará a cabo en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Contraloría del Estado y en las propias instalaciones de la Secretaría a su cargo.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
30 MAR. 2017
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.p **Lic. Ana Laura Arratia Pineda.**- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.- México, Distrito Federal, Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 01020
c.p **Ing. Martín Sánchez Arroyo.**- Visitador Regional.- México, Distrito Federal, Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, c.p. 01020
c.p. **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra.- Paseo Ferrovejeros No. 70, Edificio progreso 3er. Piso, Plaza Tapatia. – Para su conocimiento y efectos.
c.p **L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.**- Director de Área de Obra Convenida.- Paseo Ferrovejeros No. 70, Edificio progreso 3er. Piso, Plaza Tapatia. – Mismo fin.

LEBM/MGGP/rbv.

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx